

DIARIO DE CORDOBA

CIENTIFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 16,818

SUSCRIPCION EN CORDOBA.

Por un mes.....	2	Ptas.
Por trimestre...	5'50	"
Por un mes.....	2'50	"
Por trimestre...	7	"

DOMINGO 11 DE FEBRERO DE 1906

Los señores suscriptores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LVII

EL CATALANISMO Y LA UNIÓN AGRARIA ESPAÑOLA

Como tenemos ofrecido, á continuación empezamos á publicar los interesantes documentos que hace varios días nos envió la Real Sociedad Económica Cordobesa de Amigos del País:

«Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

Muy señor mfo: con el título de *La Cuestión Catalana* se ha repartido un folleto en el que los señores Senadores y Diputados á Cortes por Cataluña, llamándose regionalistas, se dirigen al país con el noble propósito de desvanecer errores, fijar el concepto del regionalismo catalán y solicitar en las demás regiones el concurso de los que trabajan y sufren.

Reunida la Junta directiva de esta Sociedad Económica, ha sido informada con la lectura del dicho folleto, que nos ha afectado extraordinariamente porque este grito de angustia parte de una región hermana y porque entendemos que para buscar el remedio á los males que todos sufrimos, toman los firmantes, según nuestro juicio, un camino equivocado.

Expresábamos estos sentimientos cuando fuimos informados también de que el señor Conde de Torres-Cabrera, abundando en nuestras ideas y adelantándose á nuestros deseos, había escrito ya por su propia cuenta al señor Presidente de la Federación Agraria Catalana Balear, comentando el dicho folleto.

Leída la copia de la carta del señor Conde, esta Junta directiva la encontró tan ajustada á sus convicciones, que por unanimidad la hizo suya y acordó publicarla considerando que en ella se plantean debida y claramente los términos del problema y que conviene que de ello se ocupen todos los organismos confederados en la *Unión Agraria Española* y cuantos más quieran, no solamente porque á esto obliga el compañerismo, sino también porque, como se dice en el folleto, tal vez al fallar el pleito de Cataluña fallamos nuestro propio pleito.

Seguramente que el indicado folleto habrá llegado á todas partes: llegue también el comentario que hace suyo esta Sociedad Económica y procuremos así, con la ayuda de todos, que la opinión pública madure, porque la controversia sostenida de buena fé es raudal de beneficios.

En nombre, pues, de esta Sociedad Económica, tengo el honor de dirigirme á usted dándole seguidamente copia literal de la dicha carta del señor Conde de Torres-Cabrera, rogándole que se sirva ocuparse de este asunto que tanto afecta al interés de la patria, y procurar que también de ello se ocupen cuantas personas de reconocida ilustración pueda usted mover á su estudio, porque de esta manera quizá podamos llegar á la finalidad práctica de oponer una orientación fija y nacional á las inseguras y personalísimas orientaciones de nuestros gobiernos de partido.

Mucho agradecería á usted que tuviera la bondad de manifestarme su autorizada opinión para ilustración de este Centro, y si la información que en esta forma abrimos corresponde á nuestro propósito, publicaremos las de todos los Centros, periódicos y personas que con ellas nos favorezcan y tendremos mucho gusto en remitir á usted gratuitamente un ejemplar del interesante libro que resulte.

Con este motivo se ofrece suyo afectísimo amigo q. b. s. m., el Vicepresidente, *Rafael Barrios Enriquez*.

Córdoba 4 de Febrero de 1906.

Sr. D. Eusebio de Puig, Presidente de la Federación Agraria Catalana Balear:

Mi querido amigo y compañero: recibo en apreciable carta del 31 y el elegante folleto sobre la cuestión catalana que ha tenido usted la bondad de remitirme y que he leído con vivísimo interés. Palpita en él un buen deseo y ha gozado como usted votos al cielo para que esta publicación sea un paso á destruir la muralla que, en efecto, se está levantando entre Cataluña y el resto de Es-

paña, por malas inteligencias, según usted me dice y yo confirmo.

En su apreciable carta me dice usted también que mañana 3 de Febrero se reunirá la Federación de su digna presidencia y que en su orden del día está el estudio de la proposición de ley sobre Organización oficial de la *Unión Agraria Española* que he presentado al Senado y que tuve el gusto de remitir á usted con este objeto.

Me añade usted que con ella está conforme y que entusiasma á cuantos la ha leído, lo cual me satisface cuanto ya puede usted figurarse; pero también me dice que teme usted que en el Consejo federal sea combatida, porque hay en esa una gran prevención contra todo lo que sea centralización y que verán quizá con malos ojos que el Consejo general de la Unión Agraria Española resida en Madrid, según yo consigno en la dicha proposición de ley.

Mucho siento que esta carta mía no pueda llegar á manos de usted hasta el día cuatro; pero si la reunión de la Federación dura más de un día, llegará á tiempo para que usted pueda, si le gusta, darla á conocer, cosa que le agradeceré mucho.

Voy, pues, á contestar, aunque sea á vuela pluma, los extremos de su carta, y usted habrá de dispensarme la extensión que necesito dar á esta, por la importancia de los asuntos de que voy á tratar en ella.

En primer lugar lamento la prevención que existe en Barcelona contra Madrid y quizá también en Madrid, ó por lo menos en algunos elementos políticos, contra Barcelona, y es preciso que todos contribuyamos á que termine esta tirantez de relaciones, verdaderamente violenta.

Comprendo bien que la vida disipada de muchas gentes en Madrid, contrasta con la vida activa y útil de otras en Barcelona; pero es preciso comprender que en todas partes hay holgazanes y trabajadores y que la aversión que se alimenta entre el obrero y el señorito no es razonable, porque la blusa y la levita tienen en la armonía social esferas de acción distintas y la armonía se rompe tan pronto como unos ú otros quieren invadir esferas que no son las suyas.

El indicar yo á Madrid como punto de residencia del Consejo General de la Unión Agraria Española, no es cosa mía, ha sido acuerdo de la misma Unión Agraria Española, cuyos representantes, enviados por todas las Federaciones y reunidos en Madrid para nombrar nuevo presidente al cesar yo en su presidencia, reformaron el Reglamento constituyendo un Consejo compuesto de tres individuos por cada federación, que habrán de ser precisamente los presidentes, los vicepresidentes ó secretarios de cada Federación, y un local designado por cada una con residencia en Madrid, á fin de que, unidos estos al Presidente del dicho Consejo general, constituyan una comisión permanente que actúe sin descanso representando á las Federaciones cerca del Gobierno y dando á aquellas conocimiento de las impresiones que reciba de éste.

Yo entendía que el actual Presidente del Consejo general de la Unión Agraria Española había dado á ustedes conocimiento de este acuerdo y por esto me sorprende que me atribuyan ustedes la iniciativa, cuando en mi proposición de ley no he hecho otra cosa que atenerme á lo acordado.

Entre ahora de lleno en la segunda cuestión, que es importantísima, sobre el catalanismo, y como mi deseo es concertar voluntades, ha de permitirme usted que sonde la llaga de esa prevención funesta de que usted me habla, y le exponga con entera franqueza los temores y las dudas que ha despertado en mí la lectura del folleto, al efecto de que usted tenga la bondad de dispartar.

Firman el folleto compañeros nuestros en la *Unión Agraria Española* que contribuyeron eficazmente á su organización; que sostienen y defienden sus bases constitutivas y, sin embargo, me parece que la tendencia del folleto pugna con la tendencia de la *Unión Agraria Española*. Me explicaré.

Estamos conformes en considerar el momento actual como uno de los de más decisiva importancia en la histo-

ria de nuestro país; en que la causa de Cataluña es la de todas las regiones españolas; en que el regionalismo que nosotros amamos es cosa distinta del separatismo que aborrecemos; en que en la confusión de ambos conceptos buscan defensa en la prensa y en la tribuna los charlatanes de cartel, atizando la discordia porque con nuestras discordias medran, y hay en el folleto, expresados en párrafos brillantes, unos conceptos tan claros, tan exactos y persuasivos, que voy á copiarlos, porque de ellos partimos y deben impresionar á todo el mundo. Dice así el folleto:

«El foco del separatismo está, pues, en los centros ministeriales; está en la política del gobierno, de arbitrariedad administrativa, de opresión á las provincias y colonias. Está en la centralización inepta, impotente, estúpida, que hace de los organismos de gobierno un obstáculo insuperable opuesto al desenvolvimiento de todos los progresos. El Estado, que en los países cultos es el primer agente de civilización, de riqueza y de cultura, es en España el mayor enemigo de todas las empresas de este carácter y sale al paso de todas las iniciativas sanas para entorpecerlas y dificultarlas. Corporaciones y particulares saben, por repetidas experiencias, que en el Estado forman ya una segunda naturaleza, por lo inveteradas, las injusticias, las defraudaciones y las expropiaciones; que no hay ley que el Estado no infrinja, si su interés lo pide; que no hay liquidación que se verifique, si en contra suya debe resultar; que no hay detención de fondos municipales ó provinciales que no mantenga á todo trance saltando por encima de las leyes por él mismo fabricadas. Corporaciones y particulares saben que no hay justicia administrativa, sino favor á los amigos y correligionarios; que hay reales órdenes y reales decretos y precedentes, para fundamentar las resoluciones más contradictorias, siempre que al capricho ministerial convenga, y que la administración de justicia sufre la coacción del poder que inclina del lado que le conviene su balanza, echando en el platillo el traslado, el ascenso y la excedencia. Cuando todo esto no basta, ahí está el Parlamento, y vengan leyes do quienes los ministros. El Estado, más que Estado es *Fisco*, un fisco inmenso, voraz, insaciable, puesto al servicio de una inmensa burocracia dirigida por una oligarquía política que simula un gobierno constitucional y que en realidad gobierna con perfecto absolutismo, porque su voluntad es ley que el Parlamento registra; su voluntad es fallo, que el Consejo de Estado y otros organismos refrandan; su voluntad es sentencia, que los jueces y magistrados firman. Así no hay ley, ni justicia, ni derecho; así reina el capricho; así el Estado queda convertido en el primer enemigo de España y de los españoles. Pues bien, á esa oligarquía, á esa burocracia, á ese fisco que hacen las veas de Estado, culpables de toda clase de abusos y de ineptias, debemos pedir permiso hasta para mover un pie todos los españoles. Ante ellos todos los ciudadanos son menores de edad, incapacitados sujetos á tutela, ineptos para formar juicios acertados, para adoptar resoluciones bien fundadas, y cada día crecen sus pretensiones, cada día aumentan sus ingerencias, sus limitaciones á la libre actividad de ciudadanos y corporaciones, cada día oponen más resistencias y obstáculos á las aspiraciones de libertad, de descentralización, de autonomía.»

Así dice el folleto y yo estoy conforme y tan conforme, cuanto que ya en el año 1882 tuve el honor de decir esto mismo, aunque con menos brillantez, á S. M. el Rey don Alfonso XII (q. s. g. h.) probando, á mi juicio, que esto podía ser causa de la pérdida de nuestras Antillas y quizás también de la total ruina de España. Mis respetuosas indicaciones andan desde entonces impresas.

Partimos, pues, de que es preciso acabar con el funesto monopolio del poder en manos de los más osados; de que es preciso sustituir en la vida pública la acción de las banderías fulanistas por organismos sociales; de que es preciso dejarnos de discursos y realizar hechos que demuestren que aún tenemos sangre y nos libren de la rui-

na y de la vergüenza á que se nos arrastra; pero vamos á ver de qué manera hemos de hacer todo esto.

(Concluirá.)

La crisis agraria en Andalucía

DECRETO IMPORTANTÍSIMO

A continuación reproducimos íntegra la parte dispositiva del Real Decreto firmado el viernes último por Su Magestad el Rey, dictando disposiciones para conjurar la crisis en Andalucía, cuyo extracto nos telegrafió anoche nuestro corresponsal telegráfico.

Dice así:

«Artículo 1.º El personal de la División de trabajos hidráulicos del Guadalquivir emprenderá inmediatamente, y con carácter de preferencia á todo otro trabajo, el estudio de los proyectos de obras de riego que figuran en el estado adjunto al presente decreto, sin perjuicio de lo dispuesto en la Real orden de 25 de Enero anterior respecto al pantano de las Mestas y canal del Guadalquivir. Hechos esos estudios, se procederá en el plazo más breve posible á la construcción de los pantanos que determine el ministro de Fomento en vista de los auxilios que ofrezcan al Gobierno las Corporaciones y los particulares interesados en las obras.

Art. 2.º El personal del servicio agronómico de las provincias en que radican las zonas que podrán regarse con las obras á que se refiere el artículo anterior emprenderá su estudio con objeto de determinar el grado de utilidad que puede ofrecer el establecimiento de los riegos. Se ocuparán los ingenieros agrónomos en estos estudios de los cultivos que se consideren más provechosos y de las medidas que en cada caso deberá adoptar la Administración pública para favorecer el cambio de cultivo y reducir los inconvenientes que en semejantes casos suelen presentarse. El servicio agronómico indicará, razonadamente, las alteraciones que convendría introducir en la situación y límites asignados á las zonas regables.

Art. 3.º Se nombrará una Comisión especial, compuesta de un ingeniero jefe de caminos, canales y puertos; tres ingenieros subalternos del mismo Cuerpo, cuatro ayudantes de obras públicas y cuatro sobrestantes, encargada de fomentar un plan de obras para el riego de la región inferior del valle del Guadalquivir y de redactar los proyectos correspondientes.

Art. 4.º Las Jefaturas de obras públicas de las provincias de Sevilla, Córdoba, Cádiz y Málaga formularán, antes del 20 del actual, una propuesta y estudio de los proyectos de caminos vecinales que, con el personal disponible, puedan ultimarse en el año actual, teniendo como base el plan vigente de carreteras del Estado. En esa propuesta figurarán todos los caminos vecinales que la Jefatura considere de utilidad para el tráfico, aún cuando estuviera incluido en el plan de carreteras del Estado como carretera el que pueda transformarse en camino vecinal. A la vez que dicha propuesta se formularán los presupuestos de gastos de estudio, procediendo, una vez aprobado, á la toma de datos y redacción de los proyectos.

Art. 5.º Consultando al Instituto de Reformas sociales, tres comisionados de reconocida competencia en materias económico-sociales recorrerán las comarcas de Andalucía en que con más frecuencia é intensidad suelen presentarse las crisis agrarias, para que estudien las condiciones y factores que intervienen en la producción de estos fenómenos sociales, reuniendo cuantos datos y antecedentes encuentren que puedan servir para conocer sus causas eficientes, los efectos que pueden promoverse de la construcción de obras públicas, del establecimiento de nuevas vías de comunicación y de riegos y del fomento de la enseñanza en general, y especialmente de las agrícolas. Dichos comisionados procurarán divulgar entre las clases trabajadoras, en cuanto sea posible, la conveniencia de que las mismas cooperen al propósito de resolver las crisis acudiendo á prestar el trabajo en la localidad en donde con-

venga emprender las obras, pues sólo realizando las útiles podrá el esfuerzo del Tesoro público alcanzar efectos eficaces y permanentes. Formarán estos comisionados estadísticas de obreros que carecen de trabajo, y recogerán de las divisiones de trabajos hidráulicos y de las jefaturas de Obras públicas las que estas oficinas formulen tocante al número de trabajadores que puedan emplearse en la construcción próxima á emprenderse. Con el resultado de todos estos estudios, enviarán los citados comisionados informes quincenales á la Dirección de Obras públicas dando cuenta de sus trabajos y proponiendo las medidas que en su sentir deban adoptarse. Serán objeto de un trabajo especial los medios á que podría recurrirse para implantar sobre bases sólidas el crédito agrícola, teniendo en cuenta lo dispuesto en las leyes de pósitos y sindicatos agrícolas.

Art. 6.º El Gobierno utilizará temporalmente los servicios de dos ingenieros ingleses que se han distinguido en los trabajos de riegos realizados en la India por el departamento de Obras públicas de aquel país, mister Buckley y mister Haubury Brown, á fin de que, con presencia de los datos de que pueda disponerse, giren una visita á la cuenca del Guadalquivir é informen acerca de las condiciones en que, á su juicio, convendría establecer el riego en el valle del Guadalquivir, señaladamente en la región inferior, y para que asimismo informen acerca de la influencia que, en su sentir, pudieran ofrecer estas obras para el desarrollo de la riqueza del país y solucionar de un modo favorable el problema de las crisis agrarias en Andalucía.

Art. 7.º Los ingenieros jefes de los servicios á quienes se encomiende el trabajo detallado en este decreto darán cuenta quincenalmente del estado de adelanto de los mismos.

Art. 8.º A los efectos del art. 2.º del Real decreto de 14 de Enero anterior se autoriza al ministro para que designe de Real orden el personal que deba formar parte de la Comisión á que se refiere el art. 3.º del presente decreto. Hasta la terminación de su cometido, los individuos que formen parte de dicha Comisión seguirán afectos á los servicios á que se hallen destinados al ser nombrados ó á aquellos á que se les destine cuando tuviesen que ser trasladados por causa de aseo.

Art. 9.º El ministro de Fomento dictará las disposiciones que el cumplimiento de este decreto requiera. Dado en Palacio á 9 de Febrero de 1906.—ALFONSO.—El ministro de Fomento, *Rafael Gasset*.

CORREO TAURINO

El empresario de la nueva plaza de toros de Barcelona tiene contratados para la temporada próxima á los matadores de toros *Quinito, Algabeño, Machaquito y Massantín*, quedándole por ultimar compromisos con *Bombita, Chivuelo, Cocherito de Bi'bao y Pepete*.

Por aquella plaza desfilarán los novilleros *Corchaito, Bombita III, Capita, Relampago, Serranito, Machaquito de Sevilla, Malagueño, Manolete* y probablemente *Vito*.

También en una corrida que se celebrará en el mes de Abril olierán de estoqueadores los aplaudidos banderilleros *Blanquito, Patatero* y *Bazán*.

Respecto á toros los tiene comprados de las ganaderías de Pérez de la Concha, Filiberto Mira, Bienointo, Ripamillán, Miura, Concha y Sierra, Cámara, Sarga, Moreno Santamaría, Urcola, Coliantes y otras.

La primera corrida de la temporada se verificará el día 4 de Marzo, lidiándose seis toros defectuosos de la vacada de don Filiberto Mira, por las cuadrillas de *Bombita III, Corchaito* y *Serranito*.

—El día 29 de Abril torearán en Burdeos los espadas *Algabeño* y *Bienvenida*.

—Para trabajar en Palma de Mallorca el día 5 de Agosto ha sido ajustado el diestro *Enrique Vargas, Minuto*.

—Se encuentra en negociaciones con la empresa de Cádiz, el popular novillero *Corchaito*.

—Ha sido contratado para torear en Barcelona (plaza nueva) los días 25 de Marzo y 22 de Abril, el aplaudido novillero Manuel Rodríguez, *Manolete*.

—La plaza de toros de Málaga sale a subasta por tiempo de tres años, siendo el tipo de arriendo 51.000 pesetas, ó sea a razón de 17.000 pesetas anuales, pagaderas en tres plazos.

La Diputación renuncia el derecho que se venía reservando de utilizar la plaza un día de Julio de cada año para celebrar la corrida de beneficencia.

El arrendatario queda obligado á ceder la plaza durante el mes de Agosto de 1906, 1907 y 1908, á la junta de festejos, por la suma de cuatro mil pesetas.

—El domingo de Resurrección se verificará en Santafé (Granada) una corrida de novillos en la que tomarán parte los diestros granadinos *Tabernero y Remolino*.

INFORMACION EXTRANJERA

(DE LA AGENCIA FARFA)

Turín.—La *Gazzetta del Popolo* dice á propósito de la Conferencia:

«El árbitro de la Conferencia es aún (y es natural que así suceda puesto que se trata de su país) el Sultán.

Este, como buen oriental, es impenetrable.

El soberano puede estar contento del giro que toma para su país y para sus derechos de soberanía la Conferencia, en la cual se discuten sus propios asuntos sin su consentimiento y sin tener apenas cuenta de los sentimientos de sus delegados musulmanes, quienes son considerados como una entidad poco digna de tenerse en cuenta.

Cuando todo el mundo esté de acuerdo—añade el periódico—habrá que esperar al correo de Fez, y el correo de Fez llegará... si el Pretendiente no lo detiene en el camino.»

Buda Pest.—El presidente del Consejo de ministros, barón Tejervary, ha declarado en una interview que la verdadera causa de la crisis ha estribado en los esfuerzos hechos por la coalición para limitar los derechos de soberanía constitucional del rey con relación á la dirección y organización del ejército, y para supeditarlos al placer de una mayoría voluble.

El derecho del Parlamento, según la constitución, se limita á conceder ó rechazar los créditos para el ejército.

La coalición desearía arrogarse las prerrogativas del soberano.

El barón Tejervary añadió que el propio presidente de una república no podría admitir la existencia de grupos que de tal suerte limitasen sus derechos constitucionales.

Copenhague.—Probablemente el 18 del corriente mes tendrán lugar los funerales del Rey Cristián.

A ellos asistirán el Rey de Grecia, el de Suecia y el de Noruega.

El conde de Turín representará al Rey de Italia.

El Archiduque Leopoldo Salvador representará al Emperador de Austria.

Berlín.—La *Correspondence Statistiki* que pretende que el resultado del censo de la población hasta el 1.º de Diciembre de 1905 arroja para Prusia 37.273.762 habitantes, en lugar de 34.474.509 que correspondieron al censo de 1900.

El aumento ha sido de 8'13 por 100, ó sea por término medio 1'57 por 100 por año.

Londres.—Dicen de Nagasaki al *Daily Telegraph* que el general Silvanoff está gravemente herido.

Este general mandaba la fortaleza de Vladivostok y se encontraba á la cabeza de los defensores cuando los amotinados atacaron su cuartel general.

9 Febrero.

Sección oficial

Extracto del *Boletín oficial* del día 10 del actual:

Gobierno civil.—Traslado de la Real orden revocando la suspensión de nueve Concejalos del Ayuntamiento de Puente Jenil decretada por el Gobernador. Relación de las licencias de uso de armas y para cazar concedidas durante el mes de Enero último.

Jefatura de minas.—Anuncios de solicitudes de pertenencias.

Administración de Hacienda de Badajoz.—Anuncio de subasta para el arriendo de los consumos.

Audiencia de Córdoba.—Lista de jurados del partido de La Rambla que han de intervenir en la vista de la causa señalada para el 12 de Marzo.

Ayuntamientos.—Anuncios de tener expuestos al público los de Hornachuelos y La Carlota los repartimientos de consumos; los de Baena y Villanueva de Córdoba los padrones de cédulas personales; el de Montemayor el repartimiento de arbitrios extraordinarios,

y el de Priego las cuentas del Pósito. Idem de haberse aparecido un cerdo sin dueño en el término de Dos Torres. Idem de haber declarado ultimadas los de Pedroche, Espiel y Villanueva de Córdoba las listas electorales de compromisarios para Senadores. Idem de la subasta que celebrará el de Fuente la Lancha para el arriendo de consumos. Distribución de secciones de Izniñar para formar la junta de asociados.

Jugados.—Edictos del de Córdoba anunciando la venta de una finca y encargando la busca de los cerdos hurtados el 15 de Septiembre del cortijo «Casa Tejada», de este término. Idem del de Hinojosa del Duque interesando el rescate de un burro que desapareció el 18 de Julio de 1904 del sitio «Cerro alto», de aquel término.

Arriendo de consumos de Posadas.—Anuncio de tener expuesto al público el proyecto de reparto del extrarradio.

Fábrica militar de harinas.—Convocatoria al concurso de postores que celebrará el 16 del actual para adquirir trigo.

A LOS OLIVAREROS

Entre los testimonios que acerca del trabajo de los aparatos para extracción de aceites de orujo, que á diario recibe su inventor, nuestro paisano don José P. de Gracia, merece darse á conocer el que á continuación publicamos, por creerlo de interés para los labradores de olivos de nuestra región:

Sr. D. José Pérez de Gracia, Córdoba.

Muy señor mío: informando á usted acerca del estado de la instalación de su «Agotador» y demás partes de la misma, le manifiesto que estoy satisfecho del resultado admirable de toda ella, tanto en lo que se refiere al perfecto funcionamiento del «Agotador», motor y calentador de la caldera de agudos, como á la economía que resulta del conjunto de su instalación, que ha causado en cuantos han presenciado su trabajo y resultados, la admiración y convencimiento de su utilidad imponderable y de su necesidad en todos los molinos aceiteros como complemento de la industria principal y aún para devolver á los olivares la fertilidad perdida por las repetidas cosechas, y que precisa devolverle por medio de los orujos desgrasados.

Lo digo para satisfacción de usted y para que lo haga constar en donde tenga por conveniente. Su atento seguro servidor q. b. s. m.,

José María Mora, Presbítero.

Valverde del Camino 30 de Enero de 1906.

Mucho gusto tenemos en felicitar á nuestro amigo señor P. de Gracia por los éxitos logrados con los aparatos de su invención.

COMISION PROVINCIAL

Sesión del 30 de Enero

Extracto de los acuerdos tomados en esta sesión:

Quedar enterada de una comunicación del Director del Hospital de Agudos participando que el recluso del departamento de dementes que figura con el nombre de José Alvarez de Sotomayor dice que se llama José Alvarez Manzana y practicar las diligencias oportunas para su identificación.

Confirmar el ingreso en el mismo departamento, ordenado por el Gobernador, de Andrés Domínguez Maestro. Garantizar, en la parte que corresponde á la Diputación, las obras del camino vecinal de Castro del Río á Nueva Carteya.

Solicitar autorización telegráficamente para seguir adquiriendo por administración los artículos necesarios en los establecimientos de beneficencia, en vista del resultado negativo de las dos subastas convocadas con este objeto.

Entregar á sus respectivas familias á los reclusos en el departamento de alienados Francisco Alonso Alcaide, Daniel Fernández Navarrete y Domingo Escamilla Molina, en vista de que se hallan curados de la enfermedad mental que padecían.

Aprobar la compra de aceituna hecha por el Director de la Casa Central de Expósitos.

Aprobar, asimismo, el recibo del importe de la inserción en la *Gaceta de Madrid* del anuncio de subasta para contratar el suministro por raciones á la Casa Socorro Hospicio.

Aprobar también la factura presentada por el Notario don Diego del Río referente á sus derechos por intervenir en la subasta sin efecto para contratar el tocino necesario en tres establecimientos de beneficencia.

Informar en el sentido de que procede autorizar á don Manuel Molina Suárez

para que establezca una corriente eléctrica con destino al alumbrado de Belalcazar.

Informar, asimismo, de que debe concederse autorización al Ayuntamiento de Córdoba para que imponga arbitrios extraordinarios.

Informar también de que procede ordenar al Ayuntamiento de Aguilar que devuelva á don Rafael Barbudo León la fianza constituida por la empresa arrendataria de consumos de que aquel fué representante.

Declarar incapacitado á don Antonio Baena Delgado para ejercer el cargo de Concejal del Ayuntamiento de Puente Jenil.

Conceder á don Manuel Villegas Montesinos la subvención que tenía asignada la Diputación á don Francisco Sánchez, como director del Instituto de vacunación de esta capital.

Ordenar al Arquitecto provincial que con urgencia forme el presupuesto de las obras necesarias para habilitar debidamente el local del edificio del Gobierno civil destinado á oficinas y archivo de la Sección de examen de cuentas municipales.

Conceder el ingreso en la Casa Socorro Hospicio á Rafael León Higuera, Eloisa Sánchez Mehedano y Rafael Adamuz Jiménez.

Y aprobar el contrato celebrado con el Ayuntamiento de esta capital para sufragar los gastos inherentes al servicio de la cárcel de Audiencia y correccional de Córdoba.

SOCIEDAD DE GANADEROS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Registro del 10 de Febrero de 1906
Semana del 12 al 18 de Febrero de 1906

RESES MAYORES

D. Francisco Curado 3 á 173 pesetas.—D. Rafael González 1 á 173.—D. Bernardo Serrano 2 á 173.—D. Andrés Osuna 5 á 174.—D. José Suárez Alonso 4 á 174.—D. Miguel Romero 1 á 174.—D. Rafael Barcia 6 á 174.—D. Juan Felipe Pérez 2 á 174.—Don Mateo Jiménez 2 á 174.—Don Agustín Pérez 1 á 174.—D. Miguel Molina 2 á 175.—D. Vicente Benito 6 á 175.—Don Andrés Osuna 2 á 176.—D. Agustín Pérez 1 á 176.—D. Alberto Méndez 4 á 176.—D. Antonio Guerra 5 á 176.—D. Luis Castro 3 á 176.—D. Antonio Ortiz Carmona 1 á 177.—D. Mateo González 5 á 179.—D. Joaquín Gallardo 6 á 179.—D. Santos Hernández 6 á 180.

Resto.—Don Gabriel García á 180 pesetas.

TERNERAS

D. Vicente Benito 6 á 225 pesetas.

MEÑORES

D. Santiago Guzmán 20 á 139 pesetas.—D. José Suárez Alonso 30 á 139.—D. Roque Martínez 29 á 140.—Don Antonio López 12 á 144.—D. Juan Ortiz 3 á 145.—D. Lázaro Megias 10 á 147.

El Secretario, L. Gabriel García.

NUEVOS JURADOS

Lista de los jurados y supernumerarios que han de comparecer ante esta Audiencia provincial el día doce de Marzo del año actual, á las doce de su mañana, para formar parte del Tribunal que ha de conocer de las causas procedentes del juzgado de instrucción de La Rambla, por el delito de homicidio, contra Pablo Hinojosa Villavieja.

Cabezas de familia

Don Manuel Cabello Sánchez Puerta, don Juan Lucena Ruiz, don Miguel Ortiz Arroyo, don Rafael Lorenzo Gómez Doblas, don Antonio Muñoz Toledano, don Alfonso Jarado Luque, don Pedro Miguel Cañadas Torres, don Rafael Cuesta Marín, don Fernando López Serrano, don Alfonso Laguna Martínez, don Francisco Cabello Sánchez, don Enrique Carmona Mata, don Salvador Galán Castro, don Antonio María Alcaide, don José Castellano Sillero, don Casto Ruiz Ortiz, don Francisco Arroyo Castro, don Sebastián Moyano Enriquez, don Francisco Giraldo Rou y don Juan Moyano Zafra.

Capacidades

Don Lucas Muñoz Castellano, don Francisco Nuñez de Arenas, don Juan Urbano Gutiérrez, don Francisco Marín Marcos, don Antonio Cañete Carrillo, don Rafael Lucena del Rosal, don Miguel Osuna Galán, don Juan María Nieto Hidaigo, don Alfonso Baena Romero, don José Toro Serrano, don Joaquín Rodríguez Córdoba Luque, don Juan Araque Saetero, don Antonio Llamas Palms, don Cayetano Pedraza López, don Fidel Rodríguez Jiménez y don Alfonso Gómez Pitidier.

Supernumerarios.—Cabezas de familia

Don Angel Silva Méndez, don Celestino Porras Marín, don Francisco Rodríguez Bujalance y don José Zubano Miranda.

Capacidades

Don Federico Garfía Varo y don José Peñacarrillo Palacio.

TRIBUNALES

Causa por homicidio

Ante la sección segunda de esta Audiencia se celebró ayer la revisión por nuevo jurado de la causa instruida en el juzgado de Posadas, contra Antonio Berniel Garfía, acusado del delito de homicidio.

Según el representante del Ministerio público, en las primeras horas de la noche del 27 de Enero de 1905, encontrándose el procesado con dos amigos suyos en una taberna de Almodóvar del Río, se presentó en dicho establecimiento Rafael Castilla Jiménez, quien provocó é insultó al Berniel, sin que haya podido averiguarse la causa.

Al poco rato, y cuando ya salían el repetido Berniel y sus amigos de la taberna, encontraron de nuevo á Castilla, que se abalanzó sobre el primero, maltratándole con las manos. Los acompañantes del agredido lograron separarles, pero á continuación, y á presencia de los mismos, acometió otra vez y en igual forma el Castilla al Berniel, quien entonces, haciendo uso de una navaja, infirió dos heridas á Rafael Castilla Jiménez, una en la región frontal y otra en la hipocostriaca, que le ocasionaron la muerte el 6 de Febrero siguiente.

Antonio Berniel Garfía resultó con varias erosiones en la cara y en un brazo.

En el acto del juicio sostuvo la acusación el teniente fiscal señor Marín y la defensa estuvo á cargo del abogado señor Castejón.

El jurado dió veredicto de inculpaibilidad y el Tribunal de Derecho absolvió libremente al procesado.

Juicio por jurados

Mañana, ante la sección primera, se verá con intervención del jurado la causa seguida en el juzgado de Córdoba, por expendición de moneda falsa, contra Juan Garfía Sánchez.

Le defenderá el abogado señor Riobó y le representará el procurador señor González Delgado.

Juicio oral

En la sección segunda habrá mañana un juicio oral: el de la causa instruida en el juzgado de Fuente Obejuna, por lesiones graves, contra Manuel Rondono Cruz.

Los señores Riobó y La Calle tienen á su cargo, respectivamente, la defensa y representación del procesado.

GACETILLAS

—La crisis agraria.—En el Gobierno civil de esta provincia se recibió ayer el telegrama siguiente: «Ministro de Fomento á Gobernador civil. Madrid 10, 115.—S. M. firmó hoy decreto Fomento anunciando medidas conjurar crisis agraria. Desde luego comenzarán cuantos caminos vecinales sea posible y carreteras que estén en condiciones. Comenzarán también enseguida estudios varios puntanos para inaugurar construcción plazo breve. Procederá estudio cuenca Guadalquivir para proyecto gran regadío. Tanto pantanos como obras canalización Guadalquivir son obras que no pueden comenzar inmediatamente, pero caminos y carreteras comenzarán desde luego. A tal fin iré yo enseguida, donde reuniré ingenieros jefes obras públicas de Sevilla, Granada, Córdoba, Cádiz, Málaga y Badajoz para organizar inmediatamente obras indicadas. Comuniquen estas noticias pueblos donde hay obreros que piden pan y trabajo y diga á los alcaldes reúnan propietarios á fin de que procuren, durante los pocos días que han de invertirse en comenzar á continuar obras caminos y carreteras, sostengan obreros como lo han hecho en otras ocasiones. El Gobierno acude con cuantos medios encuentra á su alcance. Es menester que V. S. y los alcaldes logren de los propietarios ayuda y apoyo para los obreros sin trabajo por lo menos hasta que yo acuda de nuevo á Andalucía y puedan emprenderse las construcciones. En todo ello se invertirán pocos días. Comuniquen resultado de sus gestiones y cuantas noticias recoja relacionadas con crisis en los pueblos de esa provincia.»

—Sesión.—En la celebrada el viernes por la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, el señor don José Amo leyó un bien meditado artículo titulado «Polvo atmosférico», que mereció unánimes elogios de todos

los académicos presentes, tanto por excelente redacción como por las ideas en él expuestas con sencillez y claridad. Después fué nombrado Académico correspondiente el señor don Manuel Garfía Martínez, ayudante en el Instituto de esta capital.

—Grata visita.—Ayer tuvimos gusto de recibir la visita de nuestro querido amigo y compañero don Rafael Gil, ilustrado redactor del *Diario Universal*, quien viene á visitar á don Calvo, según dicho colega manifiesta con especial encargo de estudiar necesidades y los intereses andaluces sobre el terreno, no para efímeras y fugaces informaciones efectistas, sino para exacto y reposado conocimiento de la realidad.

—Parada de sementales.—Hé aquí la distribución de la parada de sementales de esta provincia según tenemos dicho, estará abierta al público del 15 al 28 del mes actual: Córdoba 4 caballos, 1 sargento y 3 soldados; Villafraña 6, 1 y 5; Espelú 1 y 4; Castro del Río 3 caballos, 1 y 2 soldados; Baena 3 1 y 2; Fernán Núñez 2, 1 y 1; La Rambla 2, 1 y 1; Montilla 2, 1 y 1; Puente Jenil 3, 1 y 1; Bujalance 4 caballos, 1 sargento y 2 soldados; Cañete de las Torres 3 caballos, 1 cabo y 2 soldados; La Carlota 1 y 3; Almodóvar del Río 2, 1 y 1; Torres 2, 1 y 1; Pozoblanco 2, 1 y 1; Villanueva de Córdoba 3, 1 y 2; Fuente Obejuna 2, 1 y 1.

—Desprendimiento.—Anteayer desprendió parte del alero del tejado de la fachada del Asilo de Mendicantes sin ocasionar desgracias afortunadamente.

—Tarifa.—La Compañía de ferrocarriles Andaluces pone en conocimiento del público que la tarifa normal, serie T., número 14, valedera un año, para el transporte de vino, reino en pipas, barriles ó pellejos, procedentes de varias estaciones de la Compañía de Madrid, Zaragoza y Alicante, con destino á Granada ó viceversa en el recorrido de Espelú á su último punto, continuará rigiendo hasta el 19 de Mayo de 1906.

—En libertad.—Han sido puestos en libertad, por no resultar cargo alguno contra ellos, los dos hombres y mujer detenidos como presuntos autores del escalo desquiberto en la calle llamada de los Ríos, de la calle Agustín Moreno.

—Atención.—Hemos recibido atento B. L. M. de nuestro estimado amigo don José de la Vega y de Barcarán, procurador del Colegio de Barcelona, ofreciéndonos su despacho casa, situados en la calle San Severo, principal. Damos las más expresivas gracias á dicho señor, deseándole mismo tiempo prosperidad en su hermosa profesión.

—A su dueño.—En las oficinas la guardia municipal está depositado un pase por excedente de cupo expedido á nombre de Tomás Rodríguez Ferrones, vecino de Jaén, documento que fué encontrado en la vía pública.

—Escandalosas.—Los agentes de cuerpo de vigilancia han denunciado cuatro pupilas de una casa de lenocinas de la calleja de los Pastores, que promovieron un gran escándalo.

—Minas.—Don Manuel González Villegas ha solicitado veinte pertenencias de la mina de cobre Manuel, en término de Conquista; don Cecilio Gil llega treinta y seis de la del mismo nombre *Maria Rosa*, de Añora, y don Diego Martínez García treinta y dos de la de plomo *Nuestra Señora del Carmelo* de Posadas.

—Denuncia.—La guardia municipal ha denunciado á una vecina de plaza Mayor, que vertió aguas sucias en una de las fuentes del Mercado público.

—Guardia civil.—La benemérita del puesto de Priego ha detenido á tres sujetos que escalaron la casa del Ayuntamiento de dicha ciudad, llevándose siete arrobos de chorizos, los cuales deshicieron y embutieron nuevamente mezclados con carne de vaca, vendiéndolos en Málaga.—La de Palma del Río á un individuo que robó de una casita del olivar llamado de «Las Providencias», de aquel término, una chaqueta, dos pares de pantalones, un par de botas, un sombrero, dos mudas de ropa interior y un costal con seis celemines de garbanzos.—Y la de Izniñar al molero de la finca denominada «Zaragoza», de aquel término, por suponerse cómplice del robo de tres mulos y una mula, efectuado en referida finca el día seis del actual.

—D. E. P.—Ha fallecido en Granada don Antonio López Carretero, después de que fué del Colegio de Procuradores de aquella Audiencia.

—Ladrones capturados.—El siete del actual se presentó en Santa Eufemia el cabo comandante de la benemérita del puesto de Brazatorres (Ciudad Real) acompañado de un guardia, quienes iban persiguiendo á dos sujetos que robaron dos mulos y una burra, el 31 de Enero último, á un y

GUTIERREZ Y C. S. A. EN C. TA

GRAN CAPITAN Y PASEO DE COLON.-CORDOBA
Maquinaria Agrícola é Industrial
AGENTES REPRESENTANTES DE LA
SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO
COMPANIA ANONIMA ESPAÑOLA.-CAPITAL: PTAS. 12.000.000

ABONOS

ABONOS MINERALES
PRIMERAS MATERIAS
SUPERFOSFATOS
ACIDOS.—Sulfúrico, Nítrico, Clorhídrico, etc.
NITRATO DE AMONIACO.—SULFATO AMONICO.—SULFATO DE HIERRO.
NITRATO DE SOSA, ETC.

FABRICAS: Vizcaya, Oviedo, Cartagena, Sevilla-Embalme, etc. etc.
DEPOSITO EN CORDOBA: Almacenes de San Antonio, en San Cayetano.
DESPACHO: Gran Capitán y Paseo de Colón, donde deben dirigirse los pedidos.

RICOS CAFES CAXAMBU

51, MONTERA, 51.—MADRID

Cafés puros sin tinturas perjudiciales á la salud.—Tueste diario en nuestro aparato «Le Sirocco».
PRECIOS DEL KILO: Clase primera, 6 pesetas.—Idem superior, 7 pesetas.—Idem extra, 8 pesetas.
Para apreciar su bondad y aroma se recomienda se pruebe este excelente producto.
De venta en Córdoba: ultramarín de Manuel Ortega, Letrados, 3.

—La asociación de Hijas de la Inmaculada Concepción tendrá hoy, como segundo domingo de mes, sus ejercicios de estatuto en la iglesia de Santa Ana, por la mañana, á las ocho, rezándose el de la tarde después de la Misa y sagrada comunión, con objeto de que las que gusten puedan asistir al culto de los siete domingos que se celebran en la parroquia del Salvador.

—La Congregación de jóvenes de la Purísima Concepción y San Luis Gonzaga, establecida en la real iglesia de San Hipólito, celebrará la comunión general hoy en la Misa de nueve.

—En la ermita del Buen Suceso, todas las noches, después del toque de oraciones, se rezará el santo rosario, con lectura del Santo del día. En dicha ermita se venera la milagrosa imagen de San Expedito.

—Pia Asociación de la Santísima Trinidad y del Santísimo Cristo de Gracia.—Esta Hermandad, establecida en la iglesia de los PP. Trinitarios (Padres de Gracia), hará hoy su consagración solemnemente á sus titulares é inaugurará la práctica de la adoración de la Cruz, en desagravio de las ofensas que se le inferen por la blasfemia. A las ocho de la mañana se expondrá á S. D. M., estando expuesto todo el día en forma de Jubileo. Por la tarde, á las cuatro, se rezará la estación y el santo rosario, sermón que predicará el R. P. Rafael de San Pedro, Trinitario, y acto seguido la adoración de la Cruz mientras se reza el santo Trisagio: acto de Consagración, Santo Dios cantado, concluyendo con la bendición y reserva.

Se gana indulgencia plenaria.
Mañana, á las cuatro dará principio en referida iglesia el solemne triduo que la Comunidad de Padres Trinitarios consagra anualmente á su Padre el Beato Juan Bautista de la Concepción, con exposición de S. D. M., estación, rosario, letanía cantada, sermón que predicará todos los días el dicho P. Rafael, ejercicio del triduo, bendición y reserva.

Las tres tardes se dará á adorar la sagrada reliquia del Beato Juan Bautista y su santo cuerpo estará expuesto á la devoción de los fieles.
Ejercicios de los «Siete Domingos á San José» para hoy.

Segundo día en la parroquia del Sagrario, después de la Misa mayor que se celebrará á las ocho.

—En la parroquia de San Pedro, terminada la Misa de siete y media se dará la sagrada comunión, haciéndose á continuación el ejercicio correspondiente al segundo día.

—En la iglesia de San José (San Cayetano) segundo día, á las ocho de la mañana, durante la Misa.

—En la iglesia del Santo Angel (Capuchinos), en la Misa de las ocho, segundo día, cantándose motetes.

—En la iglesia parroquial de San Andrés se hará el ejercicio correspondiente al segundo día durante la Misa rezada de siete.

—En el convento de religiosas de Santa Cruz, á las tres de la tarde, segundo día, con exposición de S. D. M., rosario y letanía cantada, lectura correspondiente y coplas.

—En la parroquia de San Juan primer día, á las ocho de la mañana se dirá una Misa rezada, haciéndose á continuación el devoto ejercicio.

Las misas que se celebren en la iglesia de los PP. Dominicos (San Agustín) el día 12, se aplicarán por el alma del señor don José Bahamonde y Benisía, que falleció el 12 de Noviembre de 1905.

Su viuda y hermana ruegan á sus amigos lo encomienden á Dios y á la Santísima Virgen del Pilar.

†

D. EMILIO LUQUE MORATA ha trasladado su domicilio y gabinete de consultas á la calle de los Leones, sin número, esquina á la de Rodríguez Sánchez (antes Moros).

SON TAN NOTABLES y prodigiosos los resultados obtenidos con la CREMA DORA contra las manchas, pecas, granos y erupciones de la piel del rostro, que las señoras la consideran indiscutiblemente mejor que todas las preparaciones recomendadas con igual objeto.

Su uso diario embellece y suaviza el cutis por modo especial y maravilloso.

Precio del frasco 1'50 pesetas. Sras. Fuentes hermanas, y Farmacia del Licenciado García Góngora, Jadería, 40.

VENTA Se hace de una magnífica máquina de escribir marca «Yost» nueva. Darán razón Santa Victoria 8.

VACUNACIÓN DIARIA de once de la mañana á tres de la tarde, en el Laboratorio microbiológico de San Andrés.

AL PÚBLICO EN GENERAL

Como consecuencia de preferente estudio y atención que don José Carrillo Pérez, comerciante establecido en la calle Claudio Marcelo, número 7, ha dedicado á la compra en gran escala de pañuelos de Manila bordados, en todas sus clases y debido también al trabajo esmerado en la elección de sus combinaciones, ha conseguido ponerse de acuerdo con una respetable casa de la China para poder ofrecer en todo tiempo una hermosa colección de las referidas prendas españolas para que el público en general pueda adquirir en su acreditado establecimiento ejemplares magníficos en todos los precios, estilos y colores, en la seguridad que da la positiva economía al adquirir el artículo de primera procedencia y sin intermediario alguno, pueda cómodamente ofrecer tales condiciones de economía que hacen imposible toda competencia.

Por la relación tan directa que tiene el popular pañuelo de crepón negro y Manila antigua con lindisimos flecos con los pañuelos bordados, establece desde el día la venta de pañuelos negros, tamaño grande, al precio de fábrica, ó sea con una economía tan verdadera que sólo haciendo una comprobación inteligente puede apreciarse lo ventajoso que resulta para el público proveerse de estos artículos en el citado establecimiento de la calle Claudio Marcelo, número 7.

¡Visitarlo y os convencereis!

Restaurant de Miguel Gómez, CALLE MARQUÉS DE BOIL (antes Morillos).—Plato del día para hoy.—Paella á la valenciana.

Espectáculos

PABELLON MODERNISTA
Paseo del Gran Capitán.

Todas las noches grandes y variadas secciones cinematográficas.
Entrada: Silla, 30 céntos.—General, 10.

Por telégrafo

La salud del Rey

Madrid 10, 3 t.
S. M. el Rey se halla repuesto de la indisposición que ha sufrido.

Romero Robledo

La enfermedad del expresidente del Congreso continúa en el mismo estado.

Prórroga

La sesión del Senado se prorrogará esta tarde hasta que recaiga votación en el dictamen relativo al asunto de las jurisdicciones.

Sin interés

El Gobierno muestra indiferencia respecto al mitin que trata de celebrarse en Gerona.

De Algeciras

Madrid 10, 3'15 t.
Despachos de Algeciras comunican que se han patentizado las divergencias que existen entre los representantes de Francia y Alemania.

En la reunión confidencial celebrada, pretendían los franceses la preponderancia de su policía en Marruecos, y para desvanecer las sospechas de un protectorado, querían iguales privilegios que España para sus zonas.

Los alemanes lo rechazaron.

Acuerdo del Banco

Madrid 10, 6 40 n.
El Consejo del Banco de España ha acordado enagenar mil acciones de tabacos de las que tiene en cartera, por el tipo de 373 duros.

Con este motivo se cree que el Gobernador de dicho establecimiento de crédito retirará su dimisión.

Disgusto

El periódico *El Correo* acoge el rumor de que el proyecto de obras en Andalucía ha disgustado á los ingenieros de caminos por confiarse los trabajos técnicos oficiales á dos ingenieros extranjeros.

Declaraciones de Gasset

Madrid 10, 6'50 n.
El ministro de Fomento ha manifestado que en vista de los innumerables telegramas que recibe pidiendo remedios para la crisis actual, se propone marchar á Sevilla inmediatamente.

También ha declarado que se construirán primero caminos vecinales y carreteras con el fin de aliviar la situación de los obreros y que dentro de tres ó cuatro meses ordenará los trabajos hidráulicos.

El señor Gasset trata de efectuar un viaje á Andalucía en un nuevo tren que le ha ofrecido la Compañía del Mediodía, el cual irá á razón de noventa y nueve kilómetros por hora.

Valores públicos

Madrid 10, 5 t.
4 por 100 interior, 79'60.—5 por 100 amortizable, 99'95.—Banco de España, 415'00.—Compañía Arrendataria de Tabacos, 372'75.—Cheque vista París, 20'75.—Idem Londres, 30'36.

La conferencia de Algeciras

Madrid 10, 7 n.
Comunican de Algeciras que la reunión de la Conferencia ha durado hoy dos horas.

Ha habido dos sesiones: una oficial y otra del comité.

Según la nota facilitada, en la primera se dió cuenta de la contestación del sultán relativa á la cuestión del contrabando de armas. Aquella está redactada en francés.

Los delegados han pedido que se pregunte en árabe á los marroquíes si aceptan en principio la subasta del opio y el kiff y eventualmente la del tabaco en caso de que se restablezca el monopolio.

En la sesión del comité se examinó el anteproyecto para la constitución de la Caja especial que recibirá el producto de la sobretasa de las mercancías.

El Cuerpo diplomático de Tánger será el encargado de acordar las obras, las cuales se ejecutarán por subasta internacional.

También se trató del reglamento de las aduanas y de la represión del contrabando, encargándose el comité de redacción de preparar el proyecto, sobre el cual dictaminará la Conferencia.

La nueva sesión se celebrará el martes.

La cuestión franco-alemana

Madrid 10, 7'15 n.

Comunican de París que el periódico *Le Rappel*, comentando las notas que se han cruzado entre Francia y Alemania dice que Francia se ha prevenido para cualquier eventualidad.

Le Journal se explica la actitud de Alemania por su propósito de obtener concesiones del Banco marroquí.

Le Figaro hace resaltar que nada nuevo hay en las notas de Alemania y que su objeto en la Conferencia de Algeciras es hallar una solución que salve su amor propio.

L'Action declara que no se conseguirá que cesen las provocaciones de Alemania y que urge que Francia le conteste, pues no se evitaría la guerra no contestándole; antes bien esta se haría interminable.

Congreso

Madrid 10, 8 n.
Se abre la sesión bajo la presidencia de Canalejas.

Se admite una proposición de Barroso referente á obras públicas en Córdoba.

García Alix protesta de las palabras que dirigió ayer el ministro de la Gobernación á la minoría villaverdistas.

El conde de Romanones contesta: todas las minorías me merecen respeto, pero que como la conservadora la dirige el señor Maura no creí ofender á su señoría apellidándola aliadista.

Entrase en el orden del día y se eligió á los señores Urzáiz, Suárez Inclán, Marengo y Roselló para que informen al Gobierno sobre la conveniencia de establecer vías marítimas. Sin discusión se aprueba el proyecto de excepción de embargo para los jornales de los obreros.

Bugallal defiende el voto particular presentado al acta de Chantada.

Senado

Madrid 10, 8'50 n.

En la Cámara hay bastante animación. Preside López Domínguez.

Entrase en el orden del día y se vota en definitiva el proyecto elevando la categoría de la Audiencia de Barcelona.

Santos Guzmán defiende la enmienda conocida referente al artículo 1.º del proyecto de las jurisdicciones.

El orador aboga por una fórmula de transacción.

El doctor Pulido le contesta y asegura que el problema catalanista debe atajarse.

El marqués de Estella se adhiere á lo expuesto por Santos Guzmán y dice que evitando los ataques al Ejército se evitarán las campañas difamantes.

Termina pidiendo una fórmula de avenencia.

Loygorri afirma que el Gobierno no ha intervenido en el dictamen.

Weyler aboga por el restablecimiento del artículo 7.º y dice que se debe evitar que las Capitanías generales se conviertan en Audiencias.

Santos Guzmán retira su enmienda. Ugarte impugna el artículo 1.º y dice que encuentra injustificado el abandono del proyecto.

El ministro de Gracia y Justicia requiere al jefe del Gobierno para que exprese su opinión y aboga por el fuero ordinario.

Moret insiste en su reserva y censura á la prensa militar porque relaja la disciplina.

Se aprueba el artículo y se suspende el debate, levantándose la sesión.

Asamblea republicana

Telegrafían de Zaragoza que la sesión de la Asamblea republicana celebrada hoy empezó á las diez y treinta de la mañana, bajo la presidencia de Lerroux.

Se discutió la supresión del impuesto de consumos, acordándose la transformación por otro impuesto.

Se dió lectura á la salutación dirigida por los republicanos de Buenos Aires, la cual firma Calzada, así como á otras de Madrid y Uruguay.

Zulueta propone la creación de Cámaras gremiales que repartían los tributos y pide se autorice á los Ayuntamientos para buscar medios con objeto de suprimir los consumos.

Se discutió la municipalización de los servicios, acordándose obligar á los contratistas á que observen la jornada de ocho horas.

Se suspende la sesión.

Los consumos

Madrid 10, 9'15 n.
La comisión extraparlamentaria que entiende en la reforma del impuesto de consumos ha emitido informe.

Navarro Reverter ha celebrado una entrevista con Moret sobre el anunciado restablecimiento de los derechos al trigo y sus harinas, pedido principalmente por los municipios andaluces.

El Gobierno procurará armonizar todas las tendencias, incluso apelando al restablecimiento de los presupuestos municipales adicionales que suprimió González Besada.

Moret rogó á la comisión que continuara sus trabajos, acordándose así.

Varias noticias

Antes de la sesión se ha reunido en el Senado la comisión encargada del proyecto sobre las jurisdicciones, no llegando á una avenencia en la fórmula que propuso Azcárraga.

La comisión de Presupuestos del Congreso dictaminará el lunes sobre la reforma de la ley del timbre.

La velada celebrada en el Ateneo la presidió el infante don Fernando en nombre del rey.

El monarca cazará mañana en Aranjuez.

Entre el acompañamiento figurará Maura.

Telegrafían de Cannes que ha llegado á aquella ciudad el infante don Carlos de Borbón, procedente de Viena.

Don Carlos permanecerá algunos días al lado de sus padres en villa Teresa.

Imp. del DIARIO DE CORDOBA

cino de la aldea de Viñuelas, término de Almodóvar del Campo, y una oliva en la aldea de San Benito. Según ha podido comprobarse, dichos individuos son los capturados como sospechosos hace varios días por la guardia civil de Santa Eufemia, según dijimos oportunamente.

—Altas novedades.—Ya empezamos á recibir novedades para la próxima temporada, teniendo el gusto de ofrecer á nuestra distinguida clientela, y al público en general, un hermoso surtido en corbatas gasa de la más alta novedad y fantasía, cinturones, nuevos plisés, más cintas, otros encajes de gasa bordados y con volantes, rizados, galones, aplicaciones y cuantos artículos se indican como alta novedad. Elegantísimas corbatas gasa desde 1'50; guantes largos para baile, 6 pesetas; idem tres botones, 2'25. Pasamanería «La Sevillana», Letrados 24.

—Los más molestos dolores reumáticos ceden á las primeras fricciones del *Balsamo antirreumático de Orive*. 2 pesetas frasco.

—Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios (ó sea en las nueve décimas partes) los Asegurados de la Compañía GRESHAM gozan de todas las ventajas que les puede ofrecer una Sociedad mutua, sin estar sujetos á sus responsabilidades. Las pólizas de LA GRESHAM consignan el derecho á viajar por la mayor parte de los países del globo sin pago de extraprima. Para prospectos y detalles en Córdoba, Concepción, núm. 24. *Banquero en Córdoba don Manuel Enriquez y Enriquez*. Dirección de la Sucursal en Madrid, calle de Alcalá, número 38 (edificio de su propiedad).

—La mujer que usare con consueña el *Tónico Oriental* para el cabello, tendrá la satisfacción de verlo crecer y embellecerse, sin que tenga que temer nada acerca de las canas.

—Garganta, voz y boca, se curan con las pastillas del *Dr. Caldeiro*. En farmacias caja 1'50 pesetas; por 2 las remite el autor, Puerta del Sol, 9, Madrid.

SECCION AMENA

EL VIGIA

Este es el mes chiquitín con sólo veinticocho días; su agencia será horrible y se enterrará en ceniza.

PENSAMIENTO

En las almas nobles y puras es donde nace y se nutre el amor, como el gusano en las rosas más bellas.

CANTAR

Si en mi pecho penetraras y en él mi amor conocieras, morirían mis angustias y tus celos y tus penas.

DE SOBREMESA

Visita: —Doctor: quisiera saber lo que yo padezco. —Una afección cardiaca con gastroenteritis y falta de equilibrio cerebral. —¿Y qué es eso? —Cinco pesetas.

SOCIEDAD JOSE BAREA É HIJO

Labrador, ganadero y abastecedor de carnes

Resultado del registro de ganados verificado el 10 del actual.

RESES MAYORES

D. Manuel Cañete 1 á 1'73 pesetas.—D. José Gómez 10 á 1'74.—D. Manuel González 6 á 1'74.—D. Antonio López García 12 á 1'75.—D. Andrés Madrid 10 á 1'76.—D. Manuel Márquez 10 á 1'76.—D. Andrés Gómez 6 á 1'78.—Don Antonio García 4 á 1'78.—D. Gregorio García Serrano (resto) á 1'78.

TERNERAS

D. José García 4 á 2'34 pesetas.—D. Francisco Serrano 6 á 2'35.—Don Diego Ruiz 10 á 2'36.

RESES MENORES

D. Lucas García 15 á 1'47 pesetas.—D. Victoriano Martínez 20 á 1'49.—Don Sebastián Cañero 20 á 1'50.—D. Juan Fernández 15 á 1'50.—D. Sebastián Gómez (resto) á 1'50.

Nota.—El siguiente registro se efectuará el sábado 17 del corriente, á la una de su tarde, en el café Suizo (viejo).

Sección religiosa

SANTO DE HOY.—San Valerio, obispo y confesor, y San Saturnino, presbítero, y compañeros mártires.—MARANA.—Santa Eulalia, virgen y mártir.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy y mañana en la parroquia de San Miguel, costado por don Luis y don Manuel Junguito, en sufragio por sus difuntos.

CORTE DE MARIA.—Los asociados visitarán hoy á nuestra Señora del Milagro, en la parroquia del Pilar.—Mañana á nuestra Señora en la iglesia de Jesús Nazareno.

—En la Santa Iglesia Catedral predicará hoy, de la Bula de la Santa Cruzada, un Reverendo Padre Misionero del I. C. de María,

Historia de Cultura 2006

Desconfiad de las imitaciones.—Pedid siempre LA

EMULSION MARFIL AL GUAYACOL

Preparada con Aceite puro de Hígado de Bacalao, con Hipofosfitos de Cal y Sosa y Guayacol
PREMIADA EN LA EXPOSICIÓN DE ALEJANDRIA

La Unión y El Fénix Español
COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS
Sede social: Madrid, calle de Olavaga, 1 (puerto de Recoletos)

GARANTIAS

Capital social efectivo. . . Pesetas 12.000.000
Primas y reservas. > 44.028.645
Total. > 56.028.645

33 años de existencia

Seguros contra incendios

Esta gran Compañía nacional contra los seguros contra los riesgos de incendio.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de 64.650.087'22 pesetas.

Seguros sobre la vida

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

SUBDIRECTOR EN ESTA PROVINCIA

DON ANTONIO VAZQUEZ VELASCO

OFICINAS: LICEO, 49.—CORDOBA

MEDIANA DE ARAGON

MEDALLA DE ORO.—PARIS 1900

Unico manantial en el mundo, sulfatado, sódico, litínico, magnésico que puede ofrecer al público

SALES NATURALES

purgantes, diuréticas, depurativas
obtenidas por evaporación espontánea de sus aguas.

FARMACIAS Y DROGUERIAS

Depósito en Córdoba: CENTRO FARMACÉUTICO

JOSÉ MOLINA Y MOLINA

GRAN FABRICA DE MUEBLES DE LUJO Y SENCILLOS

CON TALLER MECÁNICO MOVIDO A VAPOR
Construcción muy esmerada.—Buenas maderas
NUEVOS MODELOS

EBANISTERIA, TAPICERIA Y COLGADURAS

Precios muy limitados.—Buenos embalajes.—Se facilitan catálogos y presupuestos gratis á quien los solicite.

Plaza de Colón, n.º 7.—CORDOBA—Esquina calle Torres-Cabrera

SOCIEDAD LEonesa DE PRODUCTOS QUÍMICOS
LEON

ESTUCHE 50 CTS.

PASTILLAS RECTORALES DE G. MERINO HIJO.
En toda clase de afecciones del pecho, toses, catarros, etc. se toma.

EN USO DESDE EL AÑO 1827

FABRICA DE MOSAICOS HIDRÁULICOS

Inalterables en su colorido,
por la bondad de los productos que emplea en su fabricación
FEDERICO PRETEL

Cristóbal Colón, 52 (Los Tejares).—CORDOBA

Fabricación de piedras artificial y granito, como bañeras, escalones, zócalos, mostradores, fregaderos, balaustradas y todo lo concerniente á este ramo.
Especialidad en pavimentos de iglesias, cafés, cuartos y aceras.
Se fabrica á capricho del comprador todos cuantos dibujos deseen.
Depósito de cemento de la renombrada casa Lafarge y de otras clases.

VINO Y JARABE DE QUINA Y HIERRO DE GRIMAULT Y C^{IA}

Preparados con la corteza de quina titulada que sirve para la fabricación de la célebre QUININA de PELLETIER, triunfan de la Anemia, la Clorosis, la Leucorrea, las Irregularidades Menstruales, el Linfatismo y cuantas dolencias dimanaban del Empobrecimiento de la Sangre.

PARIS, 8, rue Vivienne y todas las Farmacias
Desconfiad de las imitaciones y falsificaciones

TOS

Ya sea la TOS catarral ó de resfriado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa por fuerza y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con estas **PASTILLAS**, siendo sus efectos tan seguros y rápidos que casi siempre desaparece la TOS antes de concluir la primera caja.

Alivio é curación del ASMA é asolección por medio de los CIGARRILLOS BALSAICOS ó los PAPELES AZOADOS que prepara el mismo Dr. ANDREU, con los cuales logra el asmático un alivio instantáneo y descanso durante la noche. Fídase el prospecto.

EMULSION NADAL

Unica con 80 por 100 aceite hígado bacalao Noruega 1.º glicero-fosfatos é hipofosfitos cal, sosa y glicerina.

ES LA MEJOR Y MÁS AGRADABLE

Analizada por Drs. Bonet de la Universidad de Madrid, y Codina Langglin de Barcelona; con aprobación y dictamen de los Colegios de Médicos y de Farmacéuticos de Barcelona y de eminentes Doctores.

Es crema fluida, blanquísima, inalterable, alimento, golosina; medicamento tónico estimulante del desarrollo físico, crecimiento huesos, salida dientes. Eficaz para niños y viejos, personas débiles, embarazo y lactancia; enfermedades consuntivas, convalecencias, diabetes, gota, dolores, nervios, tos, bronquitis, disis, escrófulas, linfatismo, raquitismo etc.

MEDALLA DE PLATA, Exposición Atenas 1893. Venta: Farmacias y droguerías.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ
MIL PESETAS

al que presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1889. Veintiocho años de éxito creciente. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombradas; ácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. PIZÁ, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remitan por correo anticipando su valor.

NOTA.—Ninguno de los específicos anunciados con nombres rimbombantes, ha podido alcanzar mejores resultados que nuestro SANDALO.

ESTERILIDAD DEBILIDAD GENITAL

Cura sin medicamentos, pronto y gratuitamente, aprovechando las fuerzas orgánicas naturales al organismo de ambos sexos.

Nuevo remedio externo **Kistley Wosmake**. Los internos ó no producen efecto si son débiles, ó perjudican la salud al ser enérgicos. Pedid **Kistley Wosmake**, á 5 pesetas, en todas las boticas de España. ¡Supremo tratamiento por el que se consigue la energía juvenil pronto y sin peligro!

En Córdoba expenden estos preparados en la droguería de los Sres. Fuentes hermanos, Paraíso, 10, y Sres. Polo hermanos, Ayuntamiento 10 y 12, droguería—Aguilar, señor Lucena Luque, droguería—Montilla, señor Moyano Cruz, farmacia.—Montoro, Sr. Priego, farmacia.—Priego, Sr. Alguacil, Prim 8, farmacia, y en las demás principales farmacias y droguerías de la capital é importantes poblaciones de su provincia.

FRANCISCO GUERRERO BAREA
Médico, 7.—Córdoba.

Esta casa se encarga de hacer instalaciones de Electro Motores, Dinamos, instalaciones completas de alumbrado eléctrico, pararrayos, teléfonos, timbres eléctricos, tubos acústicos, etcétera. Unica casa en Córdoba que hace instalaciones de timbres eléctricos por alquiler desde una peseta cincuenta céntimos al mes. Las instalaciones por ABONO, material y reparaciones, son de cuenta de esta casa. También se encarga de la conservación de instalaciones de propiedad particular, de timbres ó luz eléctrica, desde una peseta al mes, siendo de su cuenta la reparación y reposición del material. Se facilitan gratuitamente presupuestos para todo lo concerniente al ramo.

Almoneda y arrendamiento.—Se hace desde el día 6 desde San Juan próximo de la casa calle de Valladares, núm. 5, con muchas comodidades, jardín, agua del Cabildo y buenas habitaciones, pintadas todas de nuevo. Darán razón, calle Saravias, núm. 5, donde se venden un hermoso estrado de damasco color botón de oro y otros varios muebles y varias puertas y maderos sobrantes de una obra, los que pueden verse de una á cuatro. 5—2

Ama de cría.—Con leche fresca, preferible de cuatro meses, se desea para criar en casa de los padres, Manriques, núm. 3, piso bajo. 10—7

Se necesita un capataz que entienda de olivos. Informará, calle Romero, núm. 1 (taberna). 5—4

Arrendamiento.—Desde el día se arrienda la casa número 13, plazuela de la Almagra, propia para establecimiento. Para tratar, con su dueño, plazuela de San Pedro, núm. 3. 8—5

Almoneda de toda clase de muebles y maceteros, Arroyo del Buen Suceso, núm. 6, de doce á cuatro. 8—7

Pedro Domecq
Jerez de la Frontera
CASA FUNDADA EN 1730
VINOS Y AGUARDIENTES
estilo COGNAC.

Representante en Córdoba y su provincia
D. ANTONIO TORRELLAS Y NAVAL
OSARIO, núm. 10.

Se hace almoneda en la calle Morería, número 9, de camas, mesa de lavabo, mesa de comedor, armario de luna y otro más. Se pueden ver á todas horas. 5—1

Se ruega á la persona que se haya encontrado una perra podenca, cedeña, rubia-clara, acorbatada blanca, que atende por Curiosa, se sirva devolverla á su dueño, que vive Pedro Muñoz, 1, y se le gratificará. 2—1

Aviso al público.—En el jardín del Alcazar y kiosco de la calle Duque de Hornachuelos, se venden, á precios arreglados, las plantas siguientes: kenias, orcorias, camelias, latánias, cyscas, orcaenas, anexas, la palma del coco, junciatos, gardenias y otra infinidad de ellas. 10—1

Venta ó arrendamiento de la casa y corralón Campo Madre de Dios, 31. Para tratar, Cristóbal Colón, 3. 10—1

Desde el día se arrienda la casa núm. 4, calle Manuales. Para tratar, en dicha casa darán razón. 4—1

El dueño del antiguo y acreditado establecimiento de hojalatería de la calle de San Francisco, núm. 38, ha recibido un extenso surtido de chapas para canales y bajantes, que por su cantidad podrá hacer más económicas que todas hasta el día. San Francisco, número 38. 5—5

Se arrienda desde el día la casa calle de Librería, núm. 26 (frente á la Fábrica del Cristal) propia para establecimiento y con muchas y cómodas habitaciones. También se vende ó arrienda en precio módico una estantería, aparador y mostrador, instalados en la misma casa. Dan razón en el comercio de tejidos de don José Carrillo Pérez, calle Claudio Marcelo, núm. 7. 10—2

Venta y arrendamiento.—Se hace de las casas número 26, calle de la Cruz; número 22, Moriscos; números 6 y 8, Portillo; número 1, Maese Luis; números 2 y 4, Guzmans; número 2, Pastora, y número 10, Ambrosio de Morales. Darán razón, Maese Luis, número 1, duplicado. 15—5

Arrendamiento.—Se hace desde San Juan próximo de una casa llamada Venta-Nueva, situada en el kilómetro 20 de la carretera de Córdoba á Almadén y á uno de la estación férrea de Obejo. Para tratar San Pablo, 5. 10—7

Venta.—Se hace de una fuente con taza en el centro y saltador, de piedra negra, pulimentada, propia para casa ó jardín, y una bonita jardinería, propia para niños, con sus correspondientes arcos. Todo precio módico. Para verlo y tratar, plaza de las Cañas, 8. 8—7

Este preparado se recomienda por médicos eminentes como de utilidad discutible en el ESCROFULISMO y RAQUITISMO, CATARROS BRONQUIALES y TOSOS REBELDES.
Sus resultados son altamente beneficiosos en el primer grado de la TUBERCULOSIS PULMONAR, pues contiene la marcha de tan terrible padecimiento. Engorda y fortalece á los niños, favoreciendo la nutrición del sistema. Se vende en todas las farmacias y droguerías.
DEPOSITO CENTRAL: Laboratorio Químico-Farmacéutico de P. Río Guerrero, sucesor de González Marfil, Málaga.

Delicias del Tocador.
Artículos Indispensables
Para El Bello Sexo.

"El Perfume Universal..."

AGUA DE FLORIDA DE
MURRAY & LANMAN
Para el Pañuelo, Tocador y Baño.

TÓNICO ORIENTAL para el cabello.
Aumenta, perfuma y suaviza el Cabello. Da vigor á las raíces. Quita la caspa. Impide las canas y la caída del cabello.

¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!
Exíjase siempre la "Marca Industrial" con el nombre de
LANMAN & KEMP, NEW YORK.

FERNANDO GUIJO
CIRUJANO DENTISTA DE LA REAL CASA

Premiado con medallas de oro en Exposiciones extranjeras

Sus gabinetes, montados con todos los adelantos modernos, pueden competir con los mejores de Madrid. Practica toda clase de operaciones con rigurosa asepsia; construcción por todos los sistemas conocidos; orificaciones y empastes; efectúa las extracciones de dolor, aplicando el sin rival anestésico BENESOL.
Todos los materiales que se emplean en esta casa son de inmejorable calidad, que garantiza su buen resultado y duración.
Hay gran surtido de opiatas y elixires.

GONDOMAR, 8, donde está la Fotografía
CORDOBA

ALMACENES, BODEGAS Y GRANEROS

Se arriendan espaciosos locales propios para almacenes bodegas, graneros, pajares etc., en el exconvento de las Dueñas, plaza del Conde de Arenales y plaza de Gavia.
Hay también depósitos de hierro y subterráneos para aceites.
Para tratar, con los señores CARBONELL Y C^{IA}, Córdoba.

AGUA DE SOLARES

Especialmente comendada por NEURASTENIA y enfermedad de ESTOMAGO. DE MEJOR AGUA DE MESA por ausencia de mineral, á pesar de sus propiedades minerales. Pidase en BOTELAS Y BARRILES.

UNICO DEPÓSITO PARA CORDOBA Y SU PROVINCIA
SRES. MARQUEZ Y URBANO
ALFAROS, 11, 13 Y 17
PRECIO: Botella de un litro, 0'75 pesetas.—Idem de medio litro, 0'50 pesetas.

JARABE DE RÁBANO YODADO
de GRIMAULT Y C^{IA}

Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescorbutico y del aceite de hígado de bacalao, para combatir el linfatismo, el usagre, las erupciones de la piel en los niños palúdicos, enclenques y delicados, para resolver las glándulas del cuello y reanimar el apetito.

8, Rue Vivienne, PARIS, y en todas las Farmacias.
Desconfiad de las imitaciones y falsificaciones.

J. MIRANDA, DENTISTA GONDOMAR 8, PRAL